



PLAN DE REFERIDOS

POLÍTICAS

1. El premio al que se hará acreedor el referido, en caso de que su referido compre una casa PARAJE CASAS DE AUTOR, será una tarjeta Liverpool con valor de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en la compra de un terreno \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) canjeable en distintos negocios de toda la República Mexicana.
2. Para hacer válida la participación en el Plan de Referidos, el referidor deberá registrar sus datos y los de su(s) referido(s) en la página www.paraje.mx/referidos
3. El referido deberá comenzar su proceso de compra en Paraje Casas de Autor –apartado de la casa y/o terreno-, en un lapso no mayor a 30 días, a partir de la recepción y confirmación del registro. En caso de no comenzar con el proceso de compra en el periodo anteriormente mencionado, el registro perderá vigencia, y no se tendrá derecho al obsequio.
4. Cuando se haya concluido con el proceso de compra del referido (se considera concluido al momento de firma de contrato de compra venta), el referido debe hacer de conocimiento a su asesor de ventas y a Urbanissa, que desea su obsequio de Plan de Referidos. La forma de hacerlo será comunicándose con su asesor de ventas y/o área de Marketing de Urbanissa, ya sea vía e-mail o telefónicamente.
 - E-mail: cbermudez@urbanissa.mx
 - Teléfono: (33) 38-17-11-44
5. Urbanissa responderá al referido en un lapso no mayor a 5 días hábiles, donde se le confirmará de recibido y se le dará seguimiento.
6. La entrega de la tarjeta monedero electrónico de Liverpool se llevará a cabo en un lapso de entre 15 a 25 días hábiles, posterior a la confirmación enviada vía correo al referidor.
7. La entrega del monedero electrónico se llevará a cabo en las instalaciones de Urbanissa: Boulevard Puerta de Hierro 4965, interior 117, piso 2, Andares Campus Corporativo, Zapopan, Jalisco; en horario laboral de 9 am a 6 pm salvo que se acuerde otra cosa entre las partes.
8. Para recoger la tarjeta, deberá presentarse copia de identificación del referido y copia de la identificación de la persona que recogerá el monedero (en caso de que aplique); además se firmará un documento donde la persona receptora del monedero electrónico, acepte que el mismo le fue entregado.
9. Urbanissa no será el encargado de contactar al referidor cuando su referido concluya el proceso de compra. Será responsabilidad del mismo referidor, estar al tanto del estatus de su referido y solicitar la entrega de su recompensa posterior a la firma de contrato de compra venta.
10. El referido únicamente contará con 6 semanas exactas para solicitar su premio, posterior al día de firma de contrato de la casa de su referido. Pasando este lapso de tiempo, no se tendrá derecho al premio estipulado.
11. Las políticas antes mencionadas, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.